

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 000807 DEL 03 NOVIEMBRE DEL 2022

"Por la cual se modifica transitoriamente la jornada laboral y se dictan otras disposiciones".

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267, 268, 272 de la Constitución Nacional y Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 faculta al jefe de la entidad u organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo de fijado por la ley.
2. Qué el artículo 16 del Reglamento Interno De Personal, Resolución número 1189 de 1992 el cual establece "Que la jornada de trabajo de los empleados se cumplirá en los cinco (5) días hábiles de lunes a viernes de cada semana de conformidad con el siguiente horario" a. En la mañana: De siete y treinta (7:30 a.m.) a doce del día (12:00m) del día, b. En la tarde de dos (2:00 pm) a seis (6:00 pm).
3. Que el Decreto No. 648 de 2017, en su artículo .2.2.5.5.51, establece *"Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio"*.
4. Que mediante resolución 000321 de fecha 13 de mayo de 2016, se modificó el horario laboral para la contraloría general de Santander de lunes a viernes en el horario laboral de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.
5. Que el Contralor General de Santander, considera viable modificar transitoriamente la jornada laboral, con el propósito que los servidores públicos de la Contraloría General de Santander puedan disfrutar en familia las festividades navideñas que convocan a la unidad familiar y reconciliación.

Por ende, se deben habilitar horas no laborales e incrementar la jornada laboral de la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, para compensar los días de las festividades navideñas.

En mérito de lo expuesto se;

Escuchamos. Observamos. Controlamos

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia
www.contraloriasantander.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR transitoriamente la jornada laboral así:

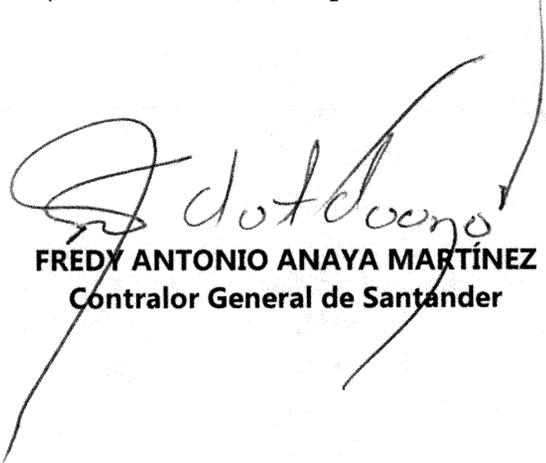
EXTENDER la Jornada Laboral entre los días 8 y 11 de noviembre de 2022, y entre los días 21 de noviembre de 2022 y 7 de diciembre de 2022; así, desde las 7:00 am, hasta las 12:00 m, y desde la 1:00 pm, hasta las 5:30 pm.

ARTICULO SEGUNDO: Cumplido lo anterior, se autorizará a los empleados de la Contraloría General de Santander el disfrute del descanso compensado los días los días 23 y 26 de diciembre de 2022, o 30 de diciembre de 2022 y 2 de enero de 2023, de acuerdo con la programación acordada con el jefe inmediato, quien deberá garantizar el acceso al servicio y a prestación efectiva del mismo.

PARÁGRAFO: Los funcionarios que de acuerdo con la programación de vacaciones de la entidad coincidan con los días a compensar, no estará obligados a la misma y su jornada laboral se mantendrá conforme lo establece la resolución 000321 de fecha 13 de mayo de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, **el 3 de noviembre del 2022.**



FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
Contralor General de Santander